

Evaluación del Comité

Tanto la composición del comité como el método de evaluación y el protocolo de acceso a la instalación se detallan en el Excel de la propuesta. El comité evalúa las propuestas de análisis enviadas por el peticionario al correo rtt_dtf@ciemat.es a través del secretario. Este proceso sigue criterios estandarizados para garantizar objetividad y eficiencia.

Composición del comité

La evaluación de las propuestas recibidas será realizada por un comité científico formado por los siguientes científicos experimentados:

- Dr. Nathalie Valle - LIST, Luxemburg
- Dr. Arturs Zarins -Univerty of Latvia, Latvia
- Dr. Fernando Sánchez Sanz - CIEMAT, Madrid
- Dra. Raquel González Arrabal --- IFN, ETSI Industriales - UPM, Madrid
- Dr. María González Viada --- CIEMAT, Madrid
- Dr. José Ygnacio Pastor Caño --- ETSI Caminos - UPM, Madrid
- Dr. Alejandro Moroño --- CIEMAT, Madrid

Recepción y Criterios de Evaluación

Los miembros del comité reciben la propuesta cumplimentada por correo electrónico. Proceden a evaluarla según estos criterios:

- Viabilidad del experimento (Sí/No). Si es afirmativa, se puntúan:
 - o Calidad científica (bajo: 0 - sobresaliente: 5).
 - o Necesidad de la tecnología avanzada (bajo: 0 - sobresaliente: 5).
 - o Potencial interés industrial (bajo: 0 - sobresaliente: 5).

Las respuestas deben enviarse al secretario en el formato original del email recibido, dentro de los 10 días laborables siguientes.

Criterios de Aceptación

Una propuesta se considera aceptada si obtiene evaluación positiva de al menos cuatro miembros del comité. Adicionalmente, requiere un promedio superior a 7 puntos entre las evaluaciones recibidas.

Acciones del Secretario

- Si el responsable del laboratorio no es miembro del comité, el secretario recaba su opinión sobre la factibilidad.

- El secretario archiva todos los correos en rtt_dtf@ciemat.es, organizados por carpetas.
- Para propuestas aceptadas, asigna un código de acceso único e informa al petitionerio y al responsable del laboratorio.
- En casos de rechazo, adjunta un informe razonado.

Procedimiento Post-Aceptación

Con el código de acceso, el petitionerio puede solicitar análisis de muestras. Debe entregarlas en mano o por correo postal al laboratorio correspondiente, asociadas a la Solicitud de Análisis con el código.

- Las propuestas tienen validez durante el año natural de emisión y el siguiente.
- Se permiten múltiples análisis por propuesta, siempre vinculados al estudio original mediante el código.